

MAREAS.			
Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	centímetros.	metros.
8 21 M.	2 1 M.	84	3,36
8 45 T.	2 25 T.	93	3,79

# EL ATLÁNTICO.

AÑO II. SANTANDER.—MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 1887. NUM. 95.

## ANUNCIO IMPORTANTE

### PRECIOS FIJOS.

Por acercarse el tiempo de dejar el local se hacen grandes rebajas en todos los objetos de oro, plata y brillantes y objetos de iglesia. Aprovechase de esta ocasión.

**PLATERÍA Y JOYERÍA DE CAMPUZANO,**  
26, San Francisco, 26.

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinoso. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

**Gran Salon de Peluquería** de TEODOSIO SAENZ, calle de Hernán Cortés, número 2, principal, encima de la farmacia del Dr. Hontañón. En este establecimiento encontrarán las señoras un gran surtido de pelo español de primera á precios más baratas que el chino, surtido en colores.

**Hernán Cortés, 2, principal.**

**ALMACEN DE MUEBLES** DEL PAIS Y EXTRANJERO

**JOSE CABRERO Y COMPAÑÍA,**  
3, VAD-RAS, 3.  
SILLAS DE REJILLA, núm. 14, primera calidad, á 6 pesetas.  
Sillas tapizadas, á 12 pesetas.  
Sillones idem, á 24 idem.  
Sofás idem, á 48 idem.

**GRAN SURTIDO EN TAPICERÍA.**  
SILLAS INROMPIBLES, sistema Viena reformado, con privilegio de invención en España.

**UNICO DEPOSITO.**  
**PRECIOS DE FABRICA.**

Juegos de gabinete hasta 4.000 pesetas. Muebles de capricho y alta novedad. Sinfoniones, espejos, armarios, colchones, cómodas, arañas, estatuas. Transparentes, á 6 pesetas. Chapas de nogal, á 0,50 idem. Misterios de París.

**3, VAD-RAS, 3.**

## MATIAS DEL OLMO

Maestro Sastre por espacio de muchos años en la casa de D. Marcelo Aguirre, participa á sus numerosos amigos que ha dejado de pertenecer á dicha casa, estableciéndose en la **calle de la Blanca, número 12**, donde hallarán un variado surtido en géneros todos nuevos y de última novedad. Propónese trabajar con la mayor economía lo que podrán apreciar las personas que tengan á bien dispensarle su confianza.

**AMA DE CRÍA** con leche fresca, para casa de los padres. Se ofrece una de muy buenas condiciones. Informarán en esta imprenta.

## CORRESPONDENCIAS.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.  
Madrid 4 de abril.

Continúa siendo el asunto del día la medida tomada por el presidente del Congreso con los periodistas que de ordinario asistimos á la Cámara para cumplir con la misión que nos impone nuestro deber.

Como se ha tomado á raíz de haberse encontrado el petardo, todos los que se ven incluidos en la disposición del señor Martos se sienten muy molestados.

Es una lástima que esas disposiciones se tomen en circunstancias como las actuales, después que ocurren esos raros fenómenos que determina la maldad de alguien y cuando ya venían entrando en la Cámara docenas de individuos que no están incluidos en la relación de periodistas que obra en la secretaría, merced á la benevolencia del Sr. Martos.

Quedaba á los periodistas un rincón, el de la tribuna, y hasta allí han llegado las órdenes de la presidencia, pues algunos, estando hoy trabajando en un pupitre, han sido levantados.

Los verdaderos periodistas, los que van allí á trabajar y no á cotizar destinos públicos y negociar expedientes, celebramos que se haga ese espurgo.

Pero en fin, las cosas se arreglarán poco á poco por la cuenta que les tiene á los padres de la patria.

Al efecto el señor Martos ha citado para después de la sesión, en su despa-

cho, á los directores de los periódicos más importantes de Madrid á fin de que de acuerdo se tome una resolución definitiva, y éstos indicarán los redactores de sus periódicos que deben ir allí á cumplir con su deber.

En su virtud solo entraremos los redactores de los periódicos de Madrid que designen los directores.

Hoy es día de pocas noticias políticas.

Ya casi en vacaciones se nota la ausencia de muchos diputados y senadores.

El debate de la Transatlántica, con las rectificaciones de los señores Azcárate, Laviña y Celleruelo, á última hora, se ha mantenido en una tensión durísima, pues expuesta por los oradores la parte técnica en sus discursos, en sus rectificaciones han señalado más el concepto moral, pronunciando frases, que al amparo de la habilidad decían algo que por lo duro no nos resolvemos á revelar.

Los señores marqués de la Vega de Armijo y Martos han celebrado una conferencia de una hora, que si bien se ha consagrado al arreglo de los créditos que tiene el ayuntamiento contra la Hacienda, ha tenido también su parte política.

Esta noche se inaugurará á las nueve el Casino reformista.

El lujo del local excede á toda ponderación.

Está iluminado con luz eléctrica.

Hablarán el general López Domínguez, Linares Rivas y Romero Robledo, y se cree que sus discursos darán motivo á debate en la prensa.

GALLEGO.  
Sr. Director de EL ATLÁNTICO.  
Madrid 2.

Hoy no puedo aplaudir al señor Martos. La prohibición de entrada al salón de conferencias del Congreso, que ayer dictó, no pudo menos de causar buen efecto á todos los periodistas incluso, por supuesto, los que nos encontramos dentro de la disposición, porque así clamará la prensa de esta Corte, y se tomarán medidas que á todos nos convengan; pero se ha hecho extensiva la orden á la tribuna de la prensa, y en esto no se ha obrado con acierto, pues en la tribuna hay un ugiar que conoce á los verdaderos periodistas y á los que no lo son—cosa fácil de averiguar,—no les permite la entrada.

Hoy se ha exigido el pase á los que diariamente hacen el extracto; y es claro, como ninguna esperaba la cosa, no iban provistos de la papeleta y no han podido trabajar hasta que reconoció el presidente su error y dispuso que se les permitiera la entrada.

Es la primera vez que esto ha ocurrido, y por eso tantas lamentaciones. Al fin, todo quedará como estaba, y volverán á invadir el salón de conferencias gentes de todas especies.

Ha seguido hoy discutiéndose el contrato de la Transatlántica, rectificando los señores Villaverde y Laviña.

Como la cuestión está ya muy debatida y se han pronunciado muy notables discursos en pro y en contra, puede decirse que el tema está agotado. Los diputados conocen ya el contrato, y la opinión también; por estas poderosas razones el interés del debate ha disminuido tanto, que dudo mucho pueda levantar el Sr. Gamazo. Y luego se ha visto que la Cámara está llena cuando se combate el privilegio próximo á concederse á la Transatlántica, y disminuye la animación cuando hablan los defensores.

Ahora en lo que hay que fijarse es en otra cosa: en la votación, que segura-

mente ofrecerá interés, dado el efecto que han causado los discursos contrarios al proyecto. La mayoría está muy dividida en esta cuestión, y de las oposiciones pocos son los que votarán el proyecto. El Gobierno conoce esto, y temiendo una derrota ó una victoria de esas que se consiguen á empujones, procura que el debate se prolongue mucho tiempo, para cuando hayan regresado los diputados de la mayoría que se van á pasar estas vacaciones fuera de la corte.

No habrá, pues, votación hasta los últimos días de la próxima semana, toda vez que falta discutir una enmienda del señor Navarro Reverter, en que pide la subdivisión de los servicios, es decir que estos se adjudiquen á varias empresas, y esta enmienda dará lugar á largo debate en que intervendrá el señor Gamazo.

Contando este tiempo, lo que durará el debate en el Senado, y lo que tardará en fijar los servicios y demás que incumben al Gobierno, no es necesario el crédito supletorio que se pedía, y por lo tanto sobre él no formulará ya voto particular al señor Baselga.

En el Senado, el señor Marcoartú ha anunciado una interpelación sobre las subvenciones á las Compañías de ferrocarriles. Materia tiene el señor Marcoartú para hacer un discurso.

Esta tarde se ha reunido la Comisión de asociaciones, con asistencia del ministro de la Gobernación. Es probable que mañana se lea el dictamen, y que con él se modifique algún punto del proyecto.

El de la Comisión mixta del arrendamiento del tabaco ha quedado hoy aprobado.

A última hora se reúnen en el despacho del señor Márto los directores de los periódicos de Madrid para tratar la cuestión de la entrada á la Cámara.

El tiempo sigue variable: á ratos lloviendo en abundancia y á ratos completamente despejado.

Una noticia me es fuerza convocar á ustedes. No les interesará, pero la prensa de esta Corte se ha ocupado tanto de ello que... la imitaré.

Hoy han operado á la *Loilla*, esa vendedora de periódicos, cuyo nombre ha corrido estos días por la prensa. Poco después de la operación ha dejado de existir.

El feto, regularmente formado, también vivió muy poco tiempo.

La cosa no se presta á entrar en detalles.

Mañana se celebrará Consejo de ministros para acordar los indultos que es costumbre conceder el Viernes Santo.

El ministro de la Gobernación ha pedido el expediente de suspensión del alcalde de Piélagos, decretada recientemente por ese Gobernador.

## LAS CORTES.

### CONGRESO.

Sesión del día 4 de abril de 1887.  
Abrióse á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Martos, según se nos ha dicho, pues nosotros, con la cuestión de la renovación de las tarjetas, hasta las tres y media no hemos penetrado en la tribuna.

Al hacerlo, entrada ya la sesión en la orden del día, continuaba la discusión de la Transatlántica, prosiguiendo su discurso del sábado.

El Sr. Villaverde, censurando que el señor Laviña, al ocuparse el otro día de las subvenciones, lo hiciera solamente en el concepto de tonelada y no en el de tonelada y milla, que es el verdadero modo de juzgar la cuestión y de establecer comparaciones con las concedidas á líneas extranjeras.

Prescindiendo del recorrido de las nuevas á Buenos Aires, Fernando Poo y Marruecos, el orador afirma, leyendo datos, que en el proyecto se establece un millaje mucho mayor que el consignado en la proposición de la Compañía; que mediante el contrato la Compañía ha de organizarse en un todo según los deseos del Gobierno, y que á éste está sometida en todas las necesidades del servicio.

Es evidente que aquí hay un servicio para el Estado digno de atención, porque la Compañía realiza los transportes oficiales con indudables ventajas.

También, contra lo dicho por el Sr. Laviña, encuentra el orador que es una cláusula favorable para el Estado la que dispone que la fijación de itinerarios sea de la exclusiva competencia de los ministerios de Marina y Ultramar.

Termina rechazando las reticencias del discurso del Sr. Azcárate, y dice que la maledicencia en este caso lo mismo ataca á los defensores que á los impugnadores, y que lo mismo que él ha despreciado las especies que se lanzan sobre los segundos, han debido los que atacan el proyecto rechazar las que han lanzado contra los primeros.

El señor Azcárate rectifica. Insiste en sus argumentos del sábado, y añade que en el discurso del Sr. Villaverde campea un gran optimismo, y que las condiciones, tal como las presenta el Sr. Villaverde, no revisten gran carácter de exactitud.

El señor Laviña rectifica algunos conceptos del discurso del señor Villaverde, que el orador entiende está plagado de errores.

Cree que las estipulaciones económicas del contrato debieron elevarse á la ley, según terminantemente está prescrito en un acuerdo adoptado en Consejo de ministros. Sobre este punto insiste mucho el orador.

Termina declarando que no estuvo en lo cierto el ministro de Marina al afirmar lo que afirmó en su discurso respecto del general Beranger.

El señor ministro de Marina manifiesta que lo que dijo en su discurso del sábado y repite ahora es que al llegar al Consejo de ministros y tratarse del proyecto que se discute, ni se sometió ni le convencieron sus compañeros de la bondad del contrato, sino que examinado por él y visto el informe de su antecesor el general Beranger, desde luego formó concepto propio del asunto, aceptando todo el informe de su antecesor menos lo relativo al desplazamiento y á la velocidad de los buques.

El señor Celleruelo rectifica, concretando sus observaciones á la diferencia entre las condiciones del contrato y las proposiciones de la compañía Transatlántica.

Examina y compara otra vez las tarifas y demás condiciones de las distintas Compañías; diciendo en resumen que la Cámara no debe votar el proyecto.

Transcurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesión á las seis media.

## SENADO.

Sesión del 4 de abril de 1887.

Abierta la sesión de hoy 4 de marzo, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Pocos senadores y poca gente en la tribuna. El banco azul desierto.)

## Ferrocarriles.

El señor Marcoartú pregunta al señor ministro de Fomento (para cuando esté presente) si persistirá en adelante en el sistema económico, seguido hasta aquí y desastroso para el Estado, de subvencionar el capital en las construcciones de ferrocarriles, ó si por el contrario, seguirá, como el orador ha propuesto, el sistema de garantizar el capital. En el primer caso el orador se propone anunciarle una interpelación ó presentar una proposición de ley sobre el asunto.

## Los maestros de Lérida y Cuenca.

El señor Galdo presenta una exposición de los maestros de la provincia de Lérida reclamando el abono de 700.000 pesetas que se les adeudan por sus haberes. Hace el mismo ruego en nombre de los maestros de la provincia de Cuenca, á quienes también se les adeuda haberes. Salva la responsabilidad del Gobierno que ha hecho todo lo posible por evitar estos retrasos, dependientes de la pobreza que aflige á aquellas provincias.

El señor Oliva presenta una exposición de un pueblo de la provincia de Palencia contra las admisiones temporales.

## ORDEN DEL DIA.

Sin debate se aprueba un dictamen sobre el ferrocarril de Castejón á Fitero, y otro del de Fitero á Tudela.

También quedó aprobado el dictamen de la comisión mixta del arrendamiento del tabaco.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Se levanta la sesión.  
Eran las tres y cuarto.

## EL DEBATE DE LA TRASATLANTICA.

Discurso del señor Laviña.  
(CONTINUACIÓN.)

«Servicio de la línea de las Antillas.—Treinta y seis viajes de Cádiz y Santander á las Antillas.—Los que partan de Santander tendrán combinación con algunos puertos del Norte de Europa.» Espero que me digáis cuáles son esos puertos del Norte de Europa, porque no es indiferente que sean unos ú otros.

«Línea B.—Trece viajes redondos anuales que arrancando de un puerto de Inglaterra etcétera.» ¿Cuál? ¿Es lo mismo partir de Londres que de Liverpool?

«Línea de Buenos Aires.—Seis viajes redondos anuales que partiendo de un puerto de Francia, del Mediterráneo ó del Cantábrico.» ¿Es lo mismo partir del Havre que de Marsella? Espero que la Comisión tendrá la bondad de aclarar esto.

Servicio de Marruecos. Algo pudiera decir también de los servicios de Fernando Poo, pero me fijo en la línea de Marruecos. Veinticuatro viajes anuales entre Málaga y Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz. Veinticuatro viajes anuales, que según el dictamen de la Comisión, forman 104 viajes de Cádiz á Tánger y regreso. ¿Cómo pueden resultar 104 viajes de 24?

Yo sé, señores diputados, que ésta en rigor no es una sola línea, son dos, lo dice el preámbulo del Sr. ministro de Ultramar, pero 24 y 24 son 48 y dos veces 48 son 96; pero 104 no pueden resultar nunca; á menos que sabiendo hacer con los números todo lo que decíais que se podía hacer, nos convenzáis de que el número 104 es divisible por 24, cosa que hasta ahora nadie pudo conseguir.

Olvidaba felicitaros, señores de la Comisión, porque en el contrato, que yo ya me voy á atrever á llamar el contrato de las erratas de imprenta, había otra errata... (El señor Pando: No la hay, es que S. S. no se ha fijado bien al leerlo.) Su señoría tendrá luego la bondad de contestar. (El Sr. Pando continúa pronunciando algunas palabras que no se perciben.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señor Pando, que ya contestará S. S.

El señor LAVIÑA: Y en último término, señores de la Comisión, si vosotros habéis resuelto todos estos enigmas, haced el favor de ponerlos en conocimiento nuestro, y sobre todo ponedlos á la cabeza del contrato ó pliego de condiciones, porque por alguna razón están los itinerarios expresos en todos los contratos extranjeros.

Al establecer por cifras el recorrido máximo que á cada línea corresponde, se señala al contratista la obligación que se refiere á lo más importante, á los gastos que le impone el desarrollo del servicio; pero mientras no los establezcáis, la obligación del contratista no es conocida, y por otra parte, como el señor ministro de Ultramar le autoriza el contrato para que pueda aumentar escalas ó suprimir otras, sin necesidad de que varíe la subvención, nada se perdería en poner en este contrato lo que tienen todos los contratos extranjeros á la cabeza de cada pliego de condiciones, el recorrido de cada línea con los itinerarios de las mismas.

¿Sabéis cuales son las escalas fijas? Pues vengan al contrato, que ningún trabajador cuesta, y así podremos razonar con exactitud; de otra manera nos perdemos en conjeturas dudando lo que costará la línea de Cuba, la de Filipinas ó la de Buenos Aires; y en este punto nos podéis hacer objeciones con razones quizá fundadas, pero como no estamos en el secreto, no podemos apreciar esas razones. Reveládnoslo, y nos haréis un gran favor.

Bajo el punto de vista de cantidad, señores diputados, es difícilísima de abordar esta cuestión. Desde el banco de la Comisión se decía: Francia paga 27 millones, Inglaterra 17, y otras naciones pagan más ó menos por subvenciones.

De la misma manera pudiera decirse al contribuyente español. Inglaterra, Francia, Austria, Rusia, Alemania, tienen presupuestos de ingresos mayores que el nuestro; pagad vosotros y consolaos, que aún hay quien pague más.

Mejor hubiera sido averiguar lo que aquí se exige á la flota que subvencionamos, qué movimiento comercial representa, qué tonelaje y qué fuerza propulsora tiene en caba-



## DIPUTACION.

Anoche, á las siete y media, se reunió la Diputación provincial bajo la presidencia del señor García Obregón y con asistencia de los diputados señores Célis, López Dóriga, Fernández Baldor, Lanuza, Echegaray, González del Corral, Cuevas (don Ricardo), López del Rivero, Díaz de la Pedraja y González Trevilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la liquidación del trozo 13.º de la carretera de Puentenansa á Cabuérniga, pasando dicho documento á la Contaduría para los efectos oportunos.

Pasar á la Comisión correspondiente una exposición suscrita por el Presidente de la Sociedad *Amigos de los Pobres*, solicitando que se le conceda una subvención de 3.000 pesetas.

Conceder el socorro de 30 reales mensuales á Remigio Aliza, para que atienda á la lactancia de dos hijos gemelos.

Devolver al alcalde de Ongayo, para que llene ciertos requisitos, el expediente sobre admisión de un demente de aquel distrito en el manicomio de Valladolid.

Desestimar una instancia presentada por don Francisco Pedraja en solicitud de que se le abone el 6 por 100 por demora en los pagos del servicio de bagages, y manifestarle que la Diputación le pagará las cantidades que le adeuda, tan pronto como lo consienta el estado económico de la misma.

\*\*

A petición de un señor diputado, quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de Fomento en el expediente sobre abono de perjuicios al contratista del puente de la Ventilla.

\*\*

Se dió lectura del dictamen emitido por la mayoría de la Comisión nombrada, en el expediente relativo á los asilados de la provincia en los establecimientos de beneficencia de Santander, suscrito por los señores García Obregón y Díaz de la Pedraja, proponiendo que se den por terminados las gestiones practicadas entre dicha Comisión y la nombrada por el ayuntamiento de la capital, por no haber llegado á un acuerdo entre ambas respecto al asunto.

Seguidamente, se leyó también un voto particular formulado por el Sr. González Trevilla, individuo de dicha Comisión, proponiendo que se aumente en 30.000 pesetas la cantidad que la provincia satisface al Ayuntamiento.

Se promovió un largo debate en el que tomaron parte varios señores diputados, y que terminó desestimándose el voto particular.

Y se levantó la sesión. Eran las diez y media.

## SECCION DE NOTICIAS.

Aprobado ya por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos el proyecto de reconstrucción del puente de Barcenillas, Ayuntamiento de valle de Cabuérniga, sobre el río Saja, cuyo estado actual de ruina es un peligro constante para los transeúntes y amenaza cortar la comunicación á multitud de pueblos de aquel valle, tenemos entendido que está á punto de ser igualmente aprobado ó lo ha sido ya por la reunión general de obras públicas; lo que permite esperar que el mismo centro disponga el inmediato anuncio de la subasta de las obras, como lo exige una necesidad que se hace cada día más apremiante é imperiosa.

Por nuestra parte no dudamos en encarecerlo así, como sin duda alguna lo han de hacer con más eficacia las celosas corporaciones y personas influyentes de aquella parte de la provincia, y el diputado del distrito señor Garnica que tiene ahora una ocasión más de recabar nuevos beneficios para la comarca que representa.

El «Boletín oficial» publicó ayer una circular de la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia dictando reglas para la formación de las matrículas de la contribución industrial que han de regir en su ejercicio económico de 1887 á 1888, y señalando el plazo improrrogable del 15 del corriente al 10 de mayo próximo para completar dichos trabajos.

Ea breve se publicará otra circular referente á la constitución de gremios para fijar las cuotas de contribución.

Dícese que el señor marqués de Campo ha contratado en Inglaterra la construcción de cuatro magníficos vapores, con

el propósito de establecer una línea regular postal entre San Francisco de California, Panamá y puertos de las repúblicas de la América Central del Pacífico, en virtud de convenios que tiene ya firmados con los Gobiernos respectivos de dichos países.

De ser ciertas las anteriores noticias, hay que admirar la decisión y férrea constancia del señor marqués de Campo en acometer empresas marítimas y establecer líneas de vapores allí donde naviero alguno español las tuvo nunca, mereciendo, aunque no sea más que por esto, el título de primer armador de España, ya que no lo sea al presente, como lo fué poco tiempo hace por el número de buques de que su flota se compone.

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio ha interesado de la de Propiedades é Impuestos la anulación de varios expedientes incoados por la Administración del ramo en esta provincia para la venta de algunos trozos de montes del valle de Piélagos, de los incluidos en los catálogos de los exceptuados.

En la Administración principal de Correos de Santander hay detenidas por falta de franqueo y de dirección varias cartas cuyos destinatarios son los siguientes:

Don Antonio Gaspar, ropero, vapor *Espana*, Cádiz.—Doña Adela Secades, Aguila, 2, Oviedo.—Don Luis Rodríguez, Virtudes, 15, Madrid.—Doña Demetria Mañoño, ídem.—Don Emilio Castillo, Escorial.—Señor Comisionado de bienes nacionales, Jaen.—Don Román Pardo, Valencia, Alcántara.—Doña Juana Rodríguez, San Juan, 5, Burgos.—Don Pedro Güemes, carabnero, Liendo.—Señores Real de Asúa, para don Ignacio Oveja, vapor *Elena*.

Durante el mes de abril próximo pasado ascendieron á 1.310.352'56 pesetas los ingresos obtenidos por la delegación de Hacienda de esta provincia, correspondiendo 1.286.089'80 al ejercicio corriente y 24.262'46 por el concepto de ejercicios cerrados.

Tal recaudación representa un aumento de 35.865'03 pesetas sobre la de igual mes del anterior ejercicio.

Varios profesores de Farmacia, fundados en el art. 60 del reglamento que rige en la cobranza de la contribución industrial, han solicitado no formar gremio para el próximo año económico.

Al mismo tiempo que de haberse hallado indispuerto estos días el señor Delegado de Hacienda de esta provincia, podemos dar la noticia ya satisfactoria de su casi completo restablecimiento, del cual nos alegramos.

Dice un colega bilbaino que los gastos de extracción del vapor *Rivas* hasta ponerle á flote en el dique ascendieron á 63.000 pesetas, más otras 25.000 de la gratificación dada por el armador señor Martínez Rivas á D. Alejandro Zárraga que dirigió las maniobras del salvamento.

El día 16 del actual se celebrará en la Fábrica nacional de tabacos de Sevilla una subasta oral para contratar la enagenación de 149.317 kilogramos de ceniza existentes en 31 de diciembre último y procedente de las quemas de vena de tabaco.

La Comisión provincial ha remitido al Gobierno civil el balance de las operaciones de contabilidad durante el mes de marzo último y la cuenta del depositario del tercer trimestre del ejercicio actual, el primero para su envío á la Dirección general de Administración local y la segunda para su publicación en el *Boletín Oficial*.

El ilustrado canónigo de esta Catedral Dr. D. Gregorio Guilarte ha sido invitado para predicar en la parroquia de San Francisco el sermón de la Soledad que el Ayuntamiento costea, según costumbre.

Se han acogido á los beneficios que concede el artículo 30 del decreto bases de 29 de diciembre de 1868 los dueños de las minas *Maruca*, *Primera*, *Pepita*, *Loranza*, *Tres pupilos*, *Maximina* y *San Francisco*.

El 14 del corriente mes se abrirá el pago en la Depositaria de fondos provinciales del importe de un semestre de intereses del empréstito de carreteras provinciales, correspondiente al vencimiento de 15 de noviembre de 1886.

Vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente del Juzgado municipal de Herrerías y la de suplente del de San Vicente de la Barquera, las que han de proveerse con arreglo á lo dispuesto en

la ley provisional del poder judicial y Reglamento de 10 de abril de 1871, los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en dichas Secretarías dentro del término de 18 días contados desde la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial*.

Por el Gobierno civil se ha remitido á la Dirección general de Establecimientos penales una instancia del confinado en el de Santoña, Antonio Gutiérrez Galvez, solicitando su traslación al de Cartagena.

Don José María Cagigal, vecino de esta ciudad, ha hecho renuncia de las minas de hierro denominadas *Isleña* y *Maria Laureana*, ambas radicantes en el pueblo de Isla, término municipal de Arnuero.

En el tren correo de ayer llegaron á esta ciudad procedentes de Madrid, el senador vitalicio, señor marqués de Hazas y el diputado á cortes, don Vicente Aparicio, que vienen á pasar entre sus respectivas familias las vacaciones de Semana Santa.

Ayer á las doce de la mañana se llevó á efecto la visita general de cárceles.

Ha sido declarado cesante el peatón conductor de la correspondencia de Entrambasaguas á San Pedro la Vega, don Santiago Solares y Arroyo y nombrado en su lugar, con el sueldo de 550 pesetas, don Santiago Arroyo Abascal.

Están vacantes y se proveerán dentro del término de 15 días las plazas de secretario y suplente del Juzgado de Tudanca y de secretario en propiedad del de Molledo.

Durante el mes de marzo último han entrado en este puerto 131 buques con 2.662 tripulantes, 64.341 toneladas y 621 pasajeros. De ellos 98 lo fueron españoles, 15 ingleses, 6 franceses, 4 belgas y 2 alemanes.

Admitida á D. Eliberto Tønning, de esta vecindad, la renuncia del registro de seis pertenencias mineras de zinc, con el nombre de *Veremos* (número 4.149), sitas en Alfoz de Lloredo, se ha declarado franco y registrable el terreno que aquellas comprenden.

El Juzgado de primera instancia de Ramales cita á D. Juan García, de domicilio desconocido, á fin de que, si le conviene, comparezca en la sala-audiencia de aquel Juzgado á intervenir en el avalúo y subasta de los bienes embargados á D. Juan Sánchez para pago de reales á D. Mateo Cueva Gómez, vecino de Bilbao, y una de cuyas fincas está gravada con un censo de 40 ducados á su favor.

Durante todo el día de ayer y por la noche hasta las altas horas, de la madrugada ha continuado el temporal reinante de agua, viento y fuertes granizadas.

No pudiendo salir á la mar las lanchas se carece de pescado fresco y la situación de los pescadores es tanto más sensible cuanto que en esta época del año es cuando podían esperar algún lucro de su penoso y arriesgado oficio.

Obran en la Sección de Fomento de este Gobierno civil sin que hasta la fecha hayan sido recogidos por los interesados don Eugenio Pérez Ozores, don Florencio Ordorica, don Manuel Campuzano y don Angel Laguillo, los talones de los depósitos que consignaron para optar á la subasta de reparación de varias casillas de peones camineros de la carretera de Valladolid á Santander.

Tampoco han sido recogidos los de don Alejandro Llano, don Deogracias Martínez, don Manuel Campuzano y don Narciso Cuevas, para los acopios de carreteras, y convendría que dichos señores los recogieran con la prontitud debida.

## AUDIENCIA.

Hoy, á las diez de la mañana, continuarán ante la Sala primera las sesiones de juicio oral y público comenzadas en el día de ayer, referentes á causa del Juzgado de Torrelavega contra Fernando Barrio Polanco y otros.

\*\*

Antonio Guillason Sainz, procesado en el Juzgado de Laredo, ha sido condenado por sentencia de la misma Sala, como autor de robo, á la pena de un año y un día de presidio correccional, accesorias, costas é indemnización de ocho pesetas á Francisco Madrazo.

\*\*

llos de vapor, y establecer así la comparación con las flotas extranjeras sobre iguales datos.

Mejor sería haber comparado nuestro presupuesto de ingresos con los de aquellas naciones, y entonces se vería bien claro que España ocupa por las subvenciones que paga el cuarto lugar entre las naciones marítimas, y que su presupuesto de ingresos vendría á ocupar el sétimo ó el octavo.

Pero esta cantidad, señores de la Comisión, vosotros las fijáis en 8.445.000 pesetas, y esta cantidad para el presupuesto vigente, con el plausible deseo de urgencia que yo creo del todo injustificada, las fijáis en pesetas 3.464.880.

El señor ministro de Ultramar, en el proyecto de ley que á las Cortes presentó en 4 de diciembre, y esto creo que sería en previsión de que el suplemento de crédito pedido alcanzase á un semestre, pedía para un año 4.040.000, y vosotros, para un año, pedís pesetas 3.640.000. ¿Cuál es la razón de esta diferencia entre la previsión vuestra y la previsión del señor ministro de Ultramar? Por otra parte, si es que la petición del señor ministro de Ultramar se refería al establecimiento probable de todas las líneas y la petición vuestra no se refiere más que á las letras A y B del contrato ¿por qué pedís en aumento de 4.251.222 pesetas, que es la diferencia que hay entre los créditos del presupuesto vigente y la cantidad que fijáis para los venideros? Tened la bondad de esclarecer esta duda, porque conviene esclarecerla.

Por más que sean importantes estas cuestiones de números, yo no las trataría, si las obligaciones exigidas al contratista fueran satisfactorias, porque si lo fueran, bastarían para justificar lo que se gastara; pero si no lo son, es preciso que comparemos las cargas que se imponen al Tesoro público con lo que al contratista se exige, para ver si resulta equilibrio, ya que no ventaja para la nación.

La Comisión propone para un año, y lo pide para el servicio de las líneas A y B, 3.464.880 pesetas; de esta cantidad se descontarán los servicios nuevos á Nueva-York, á Veracruz y á Colón, y las combinaciones de las líneas A y B, que importa, según mis cálculos, 2.189.000 pesetas; y creo que, según los vuestros, importa más. Pues rebajando esta cantidad de lo que para un año pedís, resulta un resto de pesetas 1.275.880. Esto vamos á pagar, señores diputados, por un viaje más á Filipinas, realizado á la marcha vergonzosa de 10 millas 15 céntimos por hora.

Aquí terminaría el examen de lo que á cantidades se refiere en el contrato; pero hay en el preámbulo del señor ministro de Ultramar, y más que en el preámbulo, en todas las afirmaciones de la Comisión, una idea que me conviene recoger y discutir. Se dice que las subvenciones que se proponen para nuestras líneas son inferiores á las que tienen las líneas extranjeras. Es el señor ministro de Ultramar el que entra en el terreno de las comparaciones, no soy yo quien entra en él; pero ya que me lleva á dicho terreno, que es el más desventajoso para mí, dada mi posición en el debate, diré que el servicio de la Trasatlántica francesa del Havre á New York, servicio subvencionado con la enorme cifra de 16'52 francos por milla, fué contratado en un concurso, y se estableció en él una prima ó aumento de subvención de 12 francos por tonelada y décimo de milla de aumento, cuya prima no había de exceder en total del importe de 1.200.000 francos.

Pues bien, la Compañía Trasatlántica francesa realiza este servicio trasapando todas las exigencias del contrato; porque se la obligaba á una velocidad de 16½ millas, y ya sabéis que 17 y 18 millas son el término medio de velocidad de sus vapores.

Y en cuanto al tonelaje, la *Normandia* y esos otros vapores que he citado antes desplazan por término medio 7.120 toneladas y hacen la carrera del Havre á New-York con 52 viajes al año.

La subvención máxima por este servicio asciende á 6.680.000 francos, y la subvención que por mis cálculos corresponde á nuestras líneas es de pesetas 3.317.621 para Cuba y Puerto-Rico y de 1.814.012 para Filipinas. Dado el número de viajes, representa el servicio del Havre á Nueva-York un movimiento anual de 773.200 toneladas de ida y vuelta; y representan nuestros servicios de las Antillas 324.000 toneladas y el de Filipinas 130.000, calculando sobre los desplazamientos de 4.500 y 5.000 toneladas.

Comparadas las subvenciones respectivas con el tonelaje, resulta para la línea francesa una subvención de 9'19 francos por tonelada; para la española de las Antillas una subvención de 10'23 pesetas, y para la de Filipinas 13'95 por tonelada.

Bajo este punto de vista, no se dirá que la subvención es menor en los nuestros que en los servicios extranjeros. Bajo el punto de vista del valor absoluto de la subvención, habrá que recordar que la subvención es un auxilio á la explotación, y que, por tanto, debe estar en relación directa con el gasto, y si es verdad que el aumento de gasto para los mismos barcos ó para barcos de tipos iguales está en relación directa de los cubos de

las velocidades, resultará lo siguiente: Admitido para nuestros barcos el desplazamiento de 4.500 toneladas, y para los de la Trasatlántica francesa el de 5.000 que su contrato determina, admitidas las velocidades mínimas convenidas en ambos contratos de 15 y 11½ millas, resultará estableciendo una proporción facilísima que todos podéis resolver y plantear, entre los cubos de las velocidades y la subvención de 16'52 francos, concedida por el contrato del Havre á Nueva-York,

$$15^3 : 11'50^3 :: 16'52 : x$$

Despejada esta  $x$ , resulta para nuestro servicio á Cuba una subvención de 7'40 pesetas. El contrato español la fija, sin embargo, en 10'18 por milla. Juzgad, señores diputados, si es mayor ó menor la subvención.

Pero esta línea del Havre á Nueva-York es una línea de condiciones extraordinarias, cuya comparación parece que se rechaza; paso porque se rechaza después de lo dicho, y voy á establecerla en los términos en que parece que tratan de hacerlo el preámbulo ministerial y la exposición de motivos del dictamen. Se habla de líneas paralelas; me es muy difícil precisar cuáles puedan ser, porque ni el proyecto ni el dictamen lo dicen; pero supongo que serán líneas paralelas á las nuestras de las Antillas las de las Antillas francesas y á la de Filipinas las francesas del Japon ó Yokohama. El servicio de las Antillas francesas fué adjudicado en 4.478.000 francos, estableciéndose una prima, por aumento de velocidad sobre la de 12 millas de 500 francos por décimo de milla y travesía, cuyo importe total no excediese de 400.000 francos al año. Repartida esta prima entre las tres líneas contratadas de Saint-Nazaire á Colón, de Saint-Nazaire á Veracruz y del Havre á Colón, arroja la posibilidad de un aumento de 11 décimos de milla; siendo la máxima subvención de 4.878.000 francos, la subvención que resulta, por mis cálculos, es la de 11'11 francos por milla, siendo así que la subvención de nuestras líneas es de 10'18; si no recuerdo mal, el señor Nicolau ofrecía ayer un resultado que difiere tan sólo en céntimos del que yo presento.

Pues bien, el servicio francés con 13'10 millas de velocidad se subvenciona con 11'11 francos, y el nuestro de Cuba con 12 1/2 millas se subvenciona con 10'18; me parece que la diferencia de velocidad explica bien la diferencia de subvención. Hay además que tener en cuenta que en el contrato francés está prevista la posibilidad de sustituir una de las líneas de prolongación por otra principal que hoy está establecida desde el Havre á Haití, lo cual aumentaría el recorrido próximamente en un 25 por 100, y reduciría, por consiguiente, la subvención en la misma proporción. Hay además que tener en cuenta que la Compañía francesa tiene otra línea libre por su voluntad, de Marsella á Colón. Por consiguiente, el servicio francés de las Antillas consta de cinco líneas que realizan cada una una expedición mensual.

Creo que es bastante esta diferencia de condiciones para explicar la diferencia de subvención; que excede de la nuestra en mucho menos de lo que la necesidad del servicio y las velocidades requerirían.

Por lo que hace al servicio de las Mensajerías marítimas francesas entre Europa y el Japon, ó sea de Marsella á Shanghai y Yokohama, consiste en esa línea principal y otras tres derivadas; de Aden á Bombay, de Colombo á Calcutta y de Singapoore á Batavia. Es esta una línea verdaderamente difícil de comparar con la nuestra de Filipinas; pero, sin embargo, yo acepto la comparación. Y cuenta que á esa línea francesa se le exige 13 millas de marcha desde ahora, y á la nuestra 12 1/2 dentro de ocho años, y algo vale esta diferencia de marcha más que la diferencia de subvención, que no alcanza á 3 francos por milla.

Pero yo os he de presentar otro ejemplo, y me habréis de dispensar si abuso de vuestra paciencia; otro ejemplo ya presentado por el Sr. Celleruelo. No voy á hablar de líneas paralelas ni parecidas, sino de la misma línea, de la misma Compañía y del mismo servicio nuestro de las Antillas en su prolongación desde la Habana á Veracruz y New-York; servicio contratado por el Gobierno mejicano con la Compañía Trasatlántica española, advirtiendo que en el art. 1.º de ese contrato se dice que dicha Compañía hará llegar á Veracruz tres veces al mes sus vapores procedentes de Europa, es decir, que los mismos barcos con que se haga la carrera de Cádiz y Santander á la Habana, son los que el Gobierno mejicano quiere que hagan la carrera de la Habana á Veracruz y New-York. Estos 36 viajes cuestan al Gobierno mejicano 900.000 pesetas anuales y al español 1.458.590. En total pesetas 2.358.590. Resulta entre ambas subvenciones la de 16'46 por milla, igual á la que se concede al servicio del Havre á New-York. ¡Y este se desempeña á 15 millas de marcha, y el nuestro á 10 millas! ¡Pero es lo más de lamentar en el caso que de esa crecida subvención total, paga el Gobierno mejicano el 38, y el español el 62 por 100!

(Se continuará.)



La causa instruida en el Juzgado de Ra-  
males contra Prudencio Adrian Juarros, por  
perjuicio perpetrado en la persona de su es-  
posa Isabel Pérez García, ha sido ya elevada  
á esta Audiencia, terminada.

**SECCION MERCANTIL.**

PARIS 2 de abril de 1887.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mio: La inseguridad de la si-  
tuación política continúa acarreado que-  
brantos de consideración en los negocios  
bursátiles, sobre todo en Francia, donde los  
capitalistas son más impresionables que en  
ninguna otra parte. Subía ayer la Bolsa; los  
periódicos financieros se congratulaban de la  
marcha del mercado y del alza de más de  
24 por 100 que había obtenido en la liquida-  
ción de 1.º de abril el 3 por 100 francés sobre  
el curso de 1.º de marzo. Abundante el dine-  
ro, las renovaciones se hacían con facilidad  
y á tipos bajos, y los especuladores se dispo-  
nían á continuar el movimiento ascendente  
de los valores.

Un simple artículo de un periódico de Ber-  
lín en que se ataca con más ó menos viveza  
la marcha del Gobierno francés ha bastado  
para que cambie por completo el aspecto de  
las cosas. Ha cundido hoy la alarma; los  
compradores de ayer venden; el dinero se  
retrae y la Bolsa presenta el aspecto de los  
días de crisis. No es fácil explicarse las cau-  
sas de estos pánicos, que, como siempre,  
cunden y se desarrollan sin motivo real.

No se arman nuevos soldados, ni se dirigen  
tropas á las fronteras; no se ha cruzado  
ninguna nota entre los gobiernos francés y  
alemán; el viejo emperador continúa en buen  
estado de salud relativo, y el general Bou-  
langer no ha escrito estos días ninguna car-  
ta...; y, sin embargo el tipo del mercado, el  
3 por 100 francés, que cerraba ayer á 8r'35,  
queda á 8r'725, con baja de 0'625 en el día  
descendiendo 50 céntimos el amortizable,  
que vale 84'05, y 0'475 la renta 4 1/2 por 100,  
que cierra á 109'40.

No puede aventurarse opinión en casos  
como el actual; pero creo firmemente que  
la Bolsa se persuadirá luego de que está ha-  
ciendo el papel del pastor de la fábula, y  
cuando llegue el peligro la hallará despreve-  
nida.

El exterior español ha sufrido las mismas  
alternativas del mercado. Quedaba ayer  
á 65'50, con alza de 1/2 por 100, y hoy baja á  
64 1/2, habiéndose hecho algunas operaciones  
á plazo hasta 64'65. Creo conveniente ad-  
vertir á los lectores de EL ATLANTICO que ayer  
fueron robados en Bélgica varios títulos de  
renta exterior española de 25.000 pesetas no-  
minales, y conviene estar muy prevenidos  
hasta la publicación oficial de los números,  
por si esos títulos se presentaran á la venta  
en alguna plaza de España.

Las Cubas de 1886 quedan á 468, y á 502'50  
las de 1880; de suerte que la conversión no  
adelantará un paso, por ser más favorable á  
los tenedores la posesión de las Cubas anti-  
guas.

Los valores de ferrocarriles españoles, su-  
jetos á la marcha general, han descendido  
también, quedando las acciones del Norte á  
357'50; las de Zaragoza á 312'50; á 367'50 las  
de los Andaluces y á 197'50 las de Cáceres. La

acción de Reus, cuyos intereses están garan-  
tidos por el Norte de España, oscila entre  
317 y 320, constituyendo una anomalía, pues  
las obligaciones del Norte en las mismas  
condiciones valen al rededor de 380 francos.  
Los ingresos de estas líneas continúan sien-  
do satisfactorios, excepción hecha de los  
Andaluces, que han recaudado en lo que va  
de año 62.000 pesetas menos que en igual  
período del anterior. El aumento en el Nor-  
te ha consistido en 610.000 pesetas; Zarago-  
za, 413.000 y la línea de Cáceres 50.000.

Las acciones de Suez quedan á 2.057'50  
francos, á pesar de los esfuerzos hechos para  
llevarlas á 2.100; las delegaciones valen 960  
francos; las acciones de fundador á 742'50,  
y las civiles á 1325.

Las acciones de Panamá quedan ofrecidas  
á 402'50, y las de Corinto, en vista de las di-  
ficultades y gastos extraordinarios en las  
obras, cierran muy flojas á 252'50.

Suyo affmo.,

E. F.

**SECCION RELIGIOSA.**

**MIERCOLES SANTO.—Santos del día.**—  
San Celestino y San Sixto I, papas, santos  
Timoteo y Diógenes, mártires, y San Celso.

**Cultos.**

EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.—A las  
nueve y media misa mayor, en la que se can-  
tará la Pasión de N. Sr. Jesucristo, según  
San Lucas, y terminada la misa, procesión de  
la Vexilla. A las cuatro de la tarde oficio  
de Maitines ó de Tinieblas, cantándose con  
orquesta las lamentaciones del profeta  
Jeremías y el Miserere.

En la parroquia de San Francisco serán  
las Tinieblas á las cuatro: en Santa Lucía á  
las cinco y en la Anunciación de Nuestra Se-  
ñora (Compañía) á las seis y media de la  
tarde.

Hoy miércoles, y el jueves, viernes y sába-  
do próximos son días de vigilia con abstinencia  
de carne.

**ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.**

Barcelona 3.

Hoy ha llegado á este puerto,  
procedente del de Filipinas, el va-  
por-correo «Isla de Luzon», de la  
Compañía Transatlántica, sin novedad á bordo.

Paris 4.

A pesar de las buenas noticias  
que llegan de Berlín sobre el esta-  
do de la salud del emperador Gui-  
lermo, vuelven á circular rumores  
pesimistas sobre el particular, cuyo  
fundamento se ignora.

Dícese que el anciano monarca  
está muy abatido, que sus fuerzas  
disminuyen y que se queda dormido  
con mucha facilidad, lo cual se  
interpreta como un mal síntoma.

Paris 4.

Algunos periódicos franceses  
contestan con bastante viveza á los

violentos ataques de «Die Post» y  
de la «Gaceta de Alemania del Nor-  
te», de Berlín, contra Francia.

Las correspondencias de la Al-  
sacia y la Lorena dicen que allí se  
vive bajo el régimen del terror,  
continúan las expulsiones y las  
prisiones de las personas que ma-  
nifiestan simpatías por los fran-  
ceses.

Londres 4.

El «Times» publica hoy un artí-  
culo aplaudiendo el último discurs-  
o pronunciado por lord Churchill  
en sentido favorable al Ministerio  
sobre los asuntos de Irlanda.

Dice que esta cuestión no tiene  
la importancia que pretenden dar-  
le los gladstonianos y parnellistas.  
Aseguran que estos se forman  
muchas ilusiones.

El movimiento de protestas no  
es más que «una gigantesca impos-  
tura» en concepto del periódico de  
la «City».

Londres 4.

Según un telegrama de Viena  
que publica esta mañana el «Ti-  
mes», el conde de Kalnoki, minis-  
tro de Negocios extranjeros de  
Austria, ha manifestado al comisario  
búlgaro Stoiloff, que Austria-  
Hungria no ha modificado su polí-  
tica en la cuestión de los balkanes  
y que está firmemente resuelta á  
no permitir la ocupación militar de  
Bulgaria por los rusos.

Londres 4.

El «Standard» no cree hoy que  
Rusia haga la guerra por los asun-  
tos de Bulgaria, porque, según dice,  
aquella potencia, no está preparada  
para la lucha.

Londres 4.

El corresponsal del «Times» en  
Viena reconoce que reina agitación  
en Bulgaria.

Viena 4.

La Regencia búlgara ha declara-  
do que resignaría sus poderes si  
las grandes potencias designaban  
al príncipe de Bulgaria.

Es sin embargo imposible un  
acuerdo sobre el particular, pues  
Rusia mantiene su actitud contra-  
ria á toda solución en el asunto de  
los Balkanes.

Paris 4.

A pesar de los artículos amena-  
zadores de la prensa oficiosa ale-  
mana, la Bolsa de hoy se ha repues-  
to algunos céntimos de la baja que  
experimentó el sábado.

No es exacto que hayan media-  
do entre Francia y Alemania no-  
tas diplomáticas de ningún gé-  
nero.

Tampoco se ha pensado aquí,  
como suponen algunos periódicos  
de Berlín, impedir el llamamiento

de el agregado militar de Alema-  
nia en París, acusado por algunos  
diarios franceses de querer sor-  
prender los secretos del ministe-  
rio de la Guerra.

Sofia 4.

El príncipe Alejandro de Bat-  
temberg ha informado de una ma-  
nera categórica á la Regencia búl-  
gara, que si fuese reelegido prin-  
cipe de Bulgaria no aceptaría en nin-  
gún caso el trono.

F.

**COTIZACIONES.**

BARCELONA.	Día 4.	Día 5.
6'50 tarde.		
4 por 100 interior. . . . .	63,90	63,875
» » exterior. . . . .	64,95	64,975
» » amortizable. . . . .	79,25	79,40
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	97,25	97,25
Acciones de ferrocarriles del Norte. . . . .	76,75	76,40
Id. del Banco Hispano Co- lonial. . . . .	92,50	93,44
Id. del Crédito Mercantil. . . . .	44,00	00,00
Id. del ferrocarril de Ta- rragona á Barcelona y Francia. . . . .	00,00	37,50

**MADRID.**

8 noche.	Día 4.	Día 5.
4 por 100 interior. . . . .	63,90	64,00
» » exterior. . . . .	65,00	65,40
» » amortizable. . . . .	79,79	79,75
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	96,65	97,60
Carpetas provisionales de Cuba. . . . .	00,00	00,00
Acciones del Banco de Es- paña. . . . .	385,00	386,00
Cambio sobre Londres. . . . .	47,10	47,19
Idem sobre Paris á 8 div. . . . .	4,94	4,945

**PARIS.**

8'30 noche.	Día 4.	Día 5.
Renta francesa 4 1/2 por 100.	000,00	000,00
Deuda pública de España, renta perpetua al 4 por 100. . . . .	00,00	00,00
Acciones de la Compañía de ferrocarriles del Norte de España. . . . .	000,00	000,00
Obligaciones de los ferro- carriles de Asturias, Gali- cia y León. . . . .	000,00	000,00
Id. del Crédito Moviliario Español. . . . .	000,00	000,00
Acciones de Rio Tinto. . . . .	000,00	000,00
Id. Panamá. . . . .	000,00	000,00

**LONDRES.**

8 noche.	Día 4.	Día 5.
Fondos Españoles. . . . .	00,00	00,00
Descuento del Banco. . . . .		

**BOLSIN.**

Madrid.—12 noche.		
4 por 100 interior. . . . .	63,95	63,85

**TELEGRAMAS.**

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 5.—9'30 n.

Ha continuado en el Congreso la  
discusión del ya célebre contrato  
de servicios postales concertado  
con la Transatlántica, asunto que  
produjo un regular tumulto.

El diputado Sr. Celleruelo atacó  
con rudeza á la Comisión informa-

dora pronunciando contra ella fra-  
ses muy duras que quedaron sin  
contestación por parte del Gobier-  
no, al que proporcionaron un dis-  
gusto.

El señor Gamazo no se presen-  
tó en el Congreso durante la se-  
sión.

El ministro de Ultramar, señor  
Balaguer, pronunció un discurso  
que produjo malísimo efecto en la  
Cámara.

Apoyóse para demostrar lo bene-  
ficioso que es al país el contrato  
concertado con la Trasatlántica,  
en la relación de exposiciones, tele-  
gramas y demás peticiones que de  
varias partes se han dirigido al Go-  
bierno pidiendo la aprobación del  
proyecto.

Durante su discurso citó á El  
Atlántico por la campaña que vien-  
ne sosteniendo.

Desde la tribuna de la prensa va-  
rios directores de periódicos le des-  
mintieron algunas de sus afirma-  
ciones.

El señor Celleruelo en su recti-  
ficación estuvo durísimo dirigiendo  
severos cargos.

El señor Sagasta, irritado, pro-  
nunció un enérgico discurso, de-  
clarando que la aprobación del dic-  
tamen era una cuestión personal  
suya y además lo hacía cuestión de  
gabinete.

«Quien no vote la aprobación del  
proyecto—dijo—queda excluido de  
la mayoría.»

Esta declaración del presidente  
del Consejo ha producido muy mal  
efecto en la Cámara, levantando  
murmillos de desaprobación.

Inmediatamente pidieron la pa-  
labra los señores marqués de la  
Vega de Armijo y Laviña, apresu-  
rándose el señor Márto á levantar  
la sesión, resolución que por lo  
inopinada produjo el consiguiente  
disgusto.

Las sesiones se han suspendido  
hasta el martes de la semana pró-  
xima.

Madrid 5.—10'15 n.

En el escusado del Congreso ha  
sido hallado otro petardo, consis-  
tente en un tubo metálico de un  
decímetro de largo por tres centí-  
metros de ancho y el que, analiza-  
do, resultó contener mercurio.

**NORDDEUTSCHER LLOYD.**  
Compañía de vapores-correos

**LLOYD NORTE-ALEMÁN.**

Para Montevideo y Buenos-Aires

**DIRECTAMENTE**

Saldrá de la Coruña el día 17 de Abril el  
magnífico y rápido vapor de 1.000 toneladas  
y 1.000 caballos de fuerza

**KOLN,**

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino  
y pan fresco en todas las comidas, siendo los  
gastos de transporte desde Santander á la Co-  
ruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje  
dirigirse á los agentes en Santander señores  
Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

**LINEA DE VAPORES SERRA.**

para la Habana, Matanzas, Santiago  
de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el día 18 del corrien-  
te, salvo impedimento imprevisto, el vapor  
de gran porte y marcha nombrado

**FRANCISCA,**

capitán D. José M.ª Cirardas.

Admite carga á flete y pasajeros.

Informará su consignatario don Cándido  
Herrera, Muelle, 5.

**SE VENDEN**  
carretillas de mano (á la inglesa) á 13 peseta  
una; molinos trituradores para granos, café y  
raíces ó cortezas. Calle de Burgos, número 36,  
Javier Hontavilla.

**LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA.**

Para la Habana, Matanzas, Santiago  
de Cuba, y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 20 de abril, salvo  
impedimento imprevisto, el magnífico y nue-  
vo vapor español nombrado

**EUSKARO,**

capitán D. José Antonio Lúzarraga.

Admite carga á flete y pasajeros.

Informarán sus consignatarios los señores  
don Elias Yllera y Pijo, Muelle, 19.

**DROGUERIA DE Julian Gomez,**

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encon-  
trarán sus favorecedores un excelente surtido  
de productos químicos y específicos españoles  
y extranjeros como también en colores, bar-  
nicos, pinceles, etc.

Especialidad en papeles pintados desde los  
más económicos hasta los de más lujo.

**MUEBLES NUEVOS**

de todas clases

A PRECIOS DESCONOCIDOS

Se hallan de venta en el almacén taller que  
D. JOSE MARIA SAINZ tiene establecido en la  
calle de Rupalacio, núm. 2, (antes del Peso)  
por tener que dejar uno de los varios locales  
donde están almacenados.

En el mismo establecimiento se ha recib-  
ido un surtido de cepillos para brochar y sacar  
brillo en las habitaciones (nuevo sistema) que  
además de ser muy cómodos, se darán muy  
agradados, pudiendo usarlos cualquiera per-  
sona por debil que sea.

**CARGAMENTOS DE MAIZ Y CEBADA.**

Ha llegado el vapor inglés *Torbay* con cin-  
cuenta y seis mil fanegas de cebada superior.

Se espera en breve el de igual nación nom-  
brado *Black Prince* con 50.000 fanegas maiz  
amarillo planchado.

Diríjase los pedidos á su receptor en San-  
tander D. Leandro Hermosilla, que en parti-  
das arreglará los precios de dichos granos.

**GÉNEROS INGLESES, FRANCESES**

**Y ESPAÑOLES.**

**ROC'OLMEF & C.ª**

SANTANDER.—Calle de San Francisco, núm. 11.

**PRECIOS**

TRAGES COMPLETOS.

Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.

PANTALONES, 20, 25, 30, 35 y 40.

CAPAS, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & C.ª, establecida en Londres en 1810, desea siempre  
de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto modernos le han  
elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple  
negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor pu-  
blicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales  
en diferentes poblaciones de Francia y España.

A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de  
cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como  
siempre, acudirá en esta ocasión á sostener el buen nombre que en todas partes tiene.

Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquin Ibañez, excoartador  
de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y sim-  
patías de su antigua clientela.

**EL ATLANTICO**

PERIÓDICO DIARIO

Precios de suscripción

Capital. . . . . 5 pts. trimestre.  
Fuera de la capital. 5'50 id. id.  
Europa y Antillas. 10 id. id. (oro)  
Países de la Unión postal y Filipinas 15 id. id. id.

**GÉNEROS INGLESES, FRANCESES**

**Y ESPAÑOLES.**

**ROC'OLMEF & C.ª**

SANTANDER.—Calle de San Francisco, núm. 11.

**PRECIOS**

TRAGES COMPLETOS.

Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.

PANTALONES, 20, 25, 30, 35 y 40.

CAPAS, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & C.ª, establecida en Londres en 1810, desea siempre  
de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto modernos le han  
elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple  
negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor pu-  
blicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales  
en diferentes poblaciones de Francia y España.

A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de  
cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como  
siempre, acudirá en esta ocasión á sostener el buen nombre que en todas partes tiene.

Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquin Ibañez, excoartador  
de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y sim-  
patías de su antigua clientela.

**GRUAS Y CABRESTANTES.**

Se contruyen estos aparatos para canteras  
minas y edificaciones y su uso economiza de  
poco tiempo su valor, según testimonio de  
cuantos los han empleado.

Hay siempre en el almacén varios de estos  
aparatos de 1 1/2 toneladas de fuerza que son los  
de uso más corriente.

Para mas detalles pídanse listas de precios,  
FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN  
de EDUARDO L. DÓRIGA.

SANTANDER.

**CHSSELVOCOL**

**LA MONTAÑESA**

E 433. HASTA



Ha sido entregado á los Tribunales, que proceden á instruir diligencias en averiguación de quien pueda ser el autor ó autores de estos atentados.

Madrid 6.—1 m.

Es objeto de muchos comentarios y censuras el discurso pronunciado en el Congreso por el señor Sagasta.

A pesar de haber hecho cuestión de Gabinete la aprobación del proyecto del contrato de servicios marítimo-postales, el marqués de la Vega de Armijo le combatirá y votará en contra.

Al reanudarse el martes las sesiones, esta discusión tomará mucho calor por hallarse muy excitados los ánimos.

Madrid 6.—1'30 m.

La guardia civil ha apresado en la frontera, por la provincia de Gerona, tres carros cargados de municiones de guerra, deteniendo á sus conductores.

Dos de ellos resultaron ser alcaldes.

Creese que dichas municiones venian destinadas á los carlistas de aquella provincia.

Madrid 6.—2 m.

Terminado el Consejo, los ministros se ocuparon detenidamente del asunto de la Trasatlántica.

El Gobierno aprobó el discurso del Sr. Sagasta, que se considera impuesto por el Sr. Gamazo.

Se acordó presentar á la reina en el acto de la adoración de la cruz,

tan solo tres indultos, uno de los cuales corresponde á Barcelona.

Se expedirá un real decreto incorporando la factoría de Río de Oro á la Capitanía general de Canarias.

G.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Barambio, de 529 ts., capitán Piñole, de Barcelona, con 30 cajas almídon, á los señores Gómez y Aparicio; 50 cajas pasas y 11 bocoyes aceite, á don R. Torcida; 40 cajas jamones, á don Antonio Fernández y Compañía; 29 bultos vino, á don A. Wunsch.—De Cádiz, con 90 sacos café, á los señores Arsuaga y Compañía; 40 sacos id., á don V. González; 110 id. id. á los señores Capa, Moral y Compañía.

Correos marítimos.

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacifico sale el 26, y llega del 16 al 18.

Diligencias.

PARA BILBAO.—Sale todos los días á las se de la mañana de las Administraciones de Catalán los días impares, y de la de Horga los pares.

PARA AMPUEO.—Los días impares á las seis de la mañana.

Ferrocarril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES.

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo número 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á las siete de la mañana y núm. 90, hasta Barcelona, á las seis de la tarde.

LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo número 61, de Madrid, á las cuatro y media de la tarde.

Los mixtos núm. 91, de Barcelona, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

El correo general sale de la Administración Torrelavega á las 5'30 tarde y llega á las 9'40 mañana.—El de Bilbao sale á las 3'30 tarde y llega á las 9'30 mañana.

Recogida de buzones para el correo general.—Torrelavega interior.—Los de la capital á las 8'40 mañana y 2'30 tarde.—El de la Administración á las 1'40 y 5'25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2'05 y 5'50 tarde.

Para Bilbao é interior.—Los de la capital á las 1'30 tarde.—El de la Administración á las 1'30 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.

Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

VENTA. En el pueblo de Navate la Cavada y Entrambasaguas, situado en varias tierras y prados, labrantío y erial, con más de cien robles y castaños, y una finca erralada, cobertizo y una grande huerta y prado con abundantes árboles frutales de las mejores clases.

Con el todo pueden formarse dos caseríos. Informarán: D. Tomás Lombana, en Navate y D. Eduardo Avellano, en Santander.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general.

DINERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía.

HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muñecas, Peña-Castillo y otros puntos.

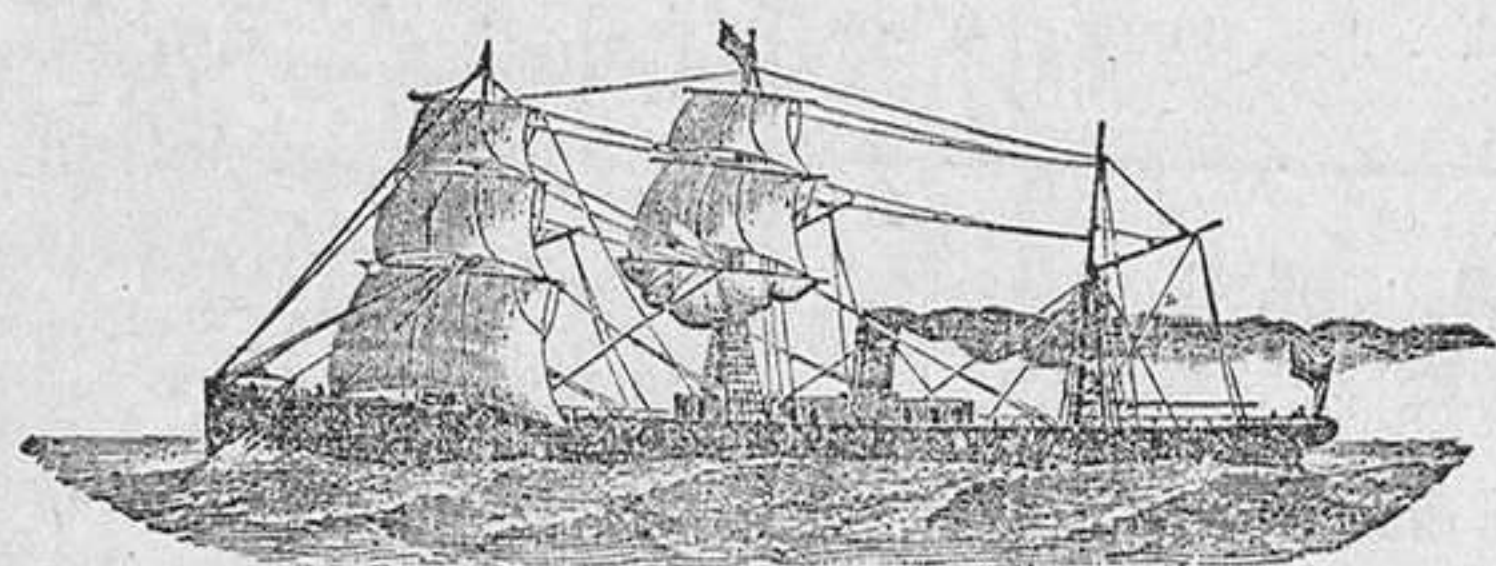
VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

LA PROTECTORA. AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. Director, D. A. Romero. Se compran duros viejos á pesetas 4'40

TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos. COMPRAS. Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricas. SIRVIENTES. Se facilitan de ambos sexos, nodrizas, dependientes, etc. Se facilita dinero en el acto con garantía de alhajas y cualquiera otra garantía segura. COLOCACION. La hay para un dependiente para tienda de objetos de fantasía y para una nodriza para criar en su casa.

Alianza de Santander. COMPANIA LOCAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA. CAPITAL EFECTIVO, 1.000.000 DE PESETAS. Esta Compañía admite seguros á precios económicos desde el 1.º de Enero de 1887. Para otros informes, dirigirse á la Agencia, Muelle, núm. 1. escritorio de D. Antonio V. Basterrechea.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,

CAPITAN BOYER,

Saldrá de Santander el 22 de Abril

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

LABRADOR

CAPITAN PERIOR D'HAUTERIVE,

Saldrá de Santander el 27 de Abril

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos os puertos del Pacifico.

El vapor

VILLE DE MARSEILLE,

Saldrá de Santander del 15 al 17 de Abril

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Abril

para Saint Nazaire.

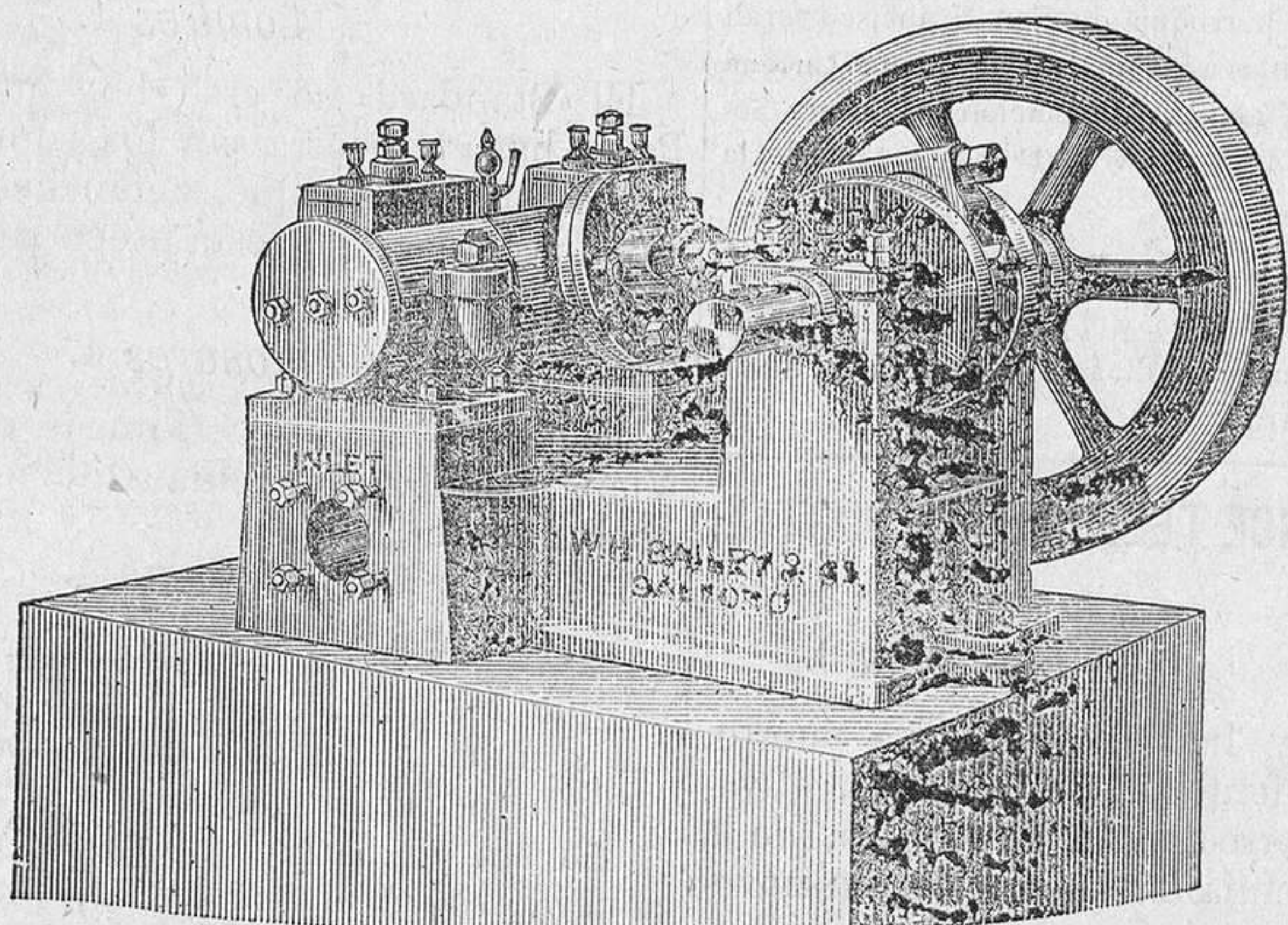
PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesetas; para Veracruz, 35 id.

Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15. á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

Jaquecas y demás afecciones á la cabeza CURADAS INSTANTANEAMENTE CON LA MISTURA VRAIE, único remedio eficaz, según los medicos. Venta al por mayor y menor, Farmacia de MORENO MIQUEL, calle del Arenal, número 2, MADRID. NOTA. Precio, 7 pesetas frasco con su instrucción, y por una peseta más se manda certificado como si fuera una carta.



MOTORES HIDRAULICOS.

Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

INYECCION de GRIMAULT y Cia al Mático. Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos. Depos. en PARIS: GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne

F. FONS.

9.—RIBERA.—9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornitures de escritorio y otros artículos.

APARATOS CONTINUOS

PARA LA FABRICACION

DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras. Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

NUEVO PEQUEÑO APARATO COMPLETO

A PRECIO MÓDICO

MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878

4 DIP. OMAS DE HONOR DE 1869 A 1876



SIFONES de grande y pequeña palanca óvoides y cilindricos, ensayados á una presión de 20 atmósferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar

M.º HERMANN-LACHAPPELLE J. BOULET & C.º, Sucesores CONSTRUCTORES-MECANICOS Rue BOINOD, 31-33 (Bd Ornano, 4-6) PARIS

POR NO PODER ATENDERLE SU DUEÑO, SE TRASLADA ó ARRIENDA en buenas condiciones el establecimiento de bebidas que existe en la calle de Cañado, núm. 1, donde estan situados los dos Juzgados y el Gobierno militar. Informarán en la barrilería de Bernabé del Campo y los porteros del Juzgado. Para más informes dirigirse á la fonda titulada La Fuente en el Sardinero.

PEREZ, MOLINO Y C.ª

SUCESORES DE SARO.

DROGUERIA MEDICINAL É INDUSTRIAL.

Tableros, números 3 y 5, SANTANDER.

Casa fundada en el año 1830.

GRAN BAZAR

DE

S. FRANCISCO.

CAMAS DE HIERRO.

COLCHONES DE MUELLES

A PLAZOS

Desde una peseta semanal

SIN FIADOR.

Mesas de noche, lavabos, cristalería, lampistería y loza.

JOSÉ UBIERNA SANTANDER.

LA PIEDAD DE UNA REINA.

EPISODIO HISTORICO ORIGINAL

DE

D. MARCOS ZAPATA.

Se halla de venta en la papelería de



Ribera, 9.

ENFERMEDADES de los NIÑOS

RABANO IODADO de GRIMAULT Y C.ª

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LA PROVINCIA DE SANTANDER

BAJU TODOS SUS ASPECTOS,

POR

D. José A. del Rio y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Rio ha decidido continuar su publicación editándola por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa Blanchard, Fons y C.ª, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa. Se publicarán cuatro pliegos mensuales, en cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 30 céntimos de peseta para los demás. Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Rio ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada Marinos ilustres de la Provincia de Santander, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jóvenes y niños delicados. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Higuera y Blanchard,

Géneros de invierno de todos precios. Géneros de punto de lana y algodón. Géneros blancos para camisería. Géneros especiales contra el reuma. Géneros del reino y extranjeros. Blanca. 17, SANTANDER.